



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Martes, 2 de Septiembre de 2004

Número 170

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Oficina del Censo Electoral	1
Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 y 2
Ministerio de Hacienda	2 y 3

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	3 y 4
Diversos Ayuntamientos	4 a 8
Mancomunidad Municipios Valle Ambles	8

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.314/04

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Ley Orgánica 5/1995 del Tribunal del Jurado Sorteo de candidatos a jurados

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley Orgánica 5/1995 de 22 de Mayo del Tribunal del Jurado, y del artículo 1.2 del Real Decreto 1398/1995 de 4 de Agosto, comunicamos que el acto público del sorteo para la selección de los candidatos a jurados (bienio 2005-2006) tendrá lugar a las 10 h. del día 16 de Septiembre en la Sala de Vistas de la Audiencia Provincial de Ávila.

El Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral, *llegible*.

Número 3.290/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. ALVARO RUIZ PASCUAL, cuyo último domicilio conocido fue en C. LAS JUNTAS, 38 (ESTACIÓN) de SANTA MARIA DE LA ALAMEDA (MADRID), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-361/04 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración

General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS , contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

– oOo –

Número 3.291/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. ALVARO RUIZ PASCUAL, cuyo último domicilio conocido fue en C. LAS JUNTAS, 38 (ESTACIÓN) de SANTA MARIA DE LA ALAMEDA (MADRID), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-364/04 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS , contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 3.292/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. JOSE ANGEL PRADA PEREZ, cuyo último domicilio conocido fue en PL. NUESTRA SEÑORA, 6 de GALENDE (PUENTE (EL)) (ZAMORA), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-450/04 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS , contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

– oOo –

Número 3.275/04

MINISTERIO DE HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ÁVILA

Gerencia Territorial del Catastro

E D I C T O

En cumplimiento de lo previsto en la Disposición Adicional del REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, se pone en conocimiento de todos los interesados que a partir del

día 6 de septiembre de 2004 y durante el plazo de quince días hábiles, se hallarán expuestas en los locales de los correspondientes Ayuntamientos las características catastrales de las fincas rústicas, resultado de la renovación del catastro rústico que se está efectuando en los Municipios de FRESNEDILLA, EL HERRADON, NAVA HONDILLA, LAS NAVAS DEL MARQUES, PEGUERINOS, SAN BARTOLOMÉ DE PINARES Y SANTA CRUZ DE PINARES. Durante este período y los quince días siguientes, los interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Los trabajos de renovación catastral del citado municipio se engloban dentro del Programa Integrado de la Comunidad Autónoma de Castilla y León incluido en la medida 2.7, Sociedad de la Información, cofinanciado con fondos europeos de desarrollo regional (FEDER).

En Ávila a 27 de Agosto de 2004

El Gerente Territorial, (P.A.), *Rafael Gallegos Vázquez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.258/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, 177.2 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en relación con el artículo 169 de la citada norma, y habida cuenta de que no se han producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se entiende elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria aprobado inicialmente por la Corporación en sesión celebrada el día 23 de julio de 2.004, y conforme a lo determinado por el artículo 169.3 del citado Real decreto Legislativo se publica resumido por capítulos conforme al siguiente detalle:

CAP.	DENOMINACIÓN	PREV. INIC.	MODIFIC.	PREV.DEF.
1	Gastos de personal	17.819.799,07	-70.764,31	17.749.034,76
2	Bienes corrientes y servicios	9.675.676,57	4.487.779,51	14.163.456,08
3	Gastos financieros	777.647,99	0	777.647,99
4	Transferencias corrientes	5.364.736,51	-1779.213,35	3.585.523,16
6	Inversiones reales	15.631.724,50	5.733.717,41	21.365.441,91
7	Transferencias de capital	2.041.358,68	545.432,04	2.586.790,72
8	Activos Financieros	35.000,00	10.536,22	45.536,22
9	Pasivos financieros	1.687.713,80	-1.687.713,80	0
	TOTAL	53.033.657,12	7.239.773,72	60.273.430,84

Ávila, a 23 de Agosto de 2004

El Alcalde, Acctal, *Ilegible*.

Número 3.276/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Decreto de la Alcaldía de fecha 25 de agosto de 2004, se realizó la siguiente adjudicación:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- c) Número de expediente: 40/2004.

2º.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Enajenación.
- b) Descripción del Objeto: Bien patrimonial consistente en PARCELA 71 DE LAS DEFINIDAS EN EL PROYECTO DE COMPENSACIÓN DEL AREA INDUSTRIAL DE VICOLOZANO DE SUPERFICIE DE 9.394 M2, IDENTIFICADA REGISTRALMENTE COMO 639.
- c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia no 142 de fecha 26 de julio de 2004.

3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Tipo licitación: 90.151,81 € más IVA.

5º.- ADJUDICACIÓN

- a) Fecha: 25 de agosto de 2004.
- b) Adjudicatario: TIGER FOOS,S.L.

- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe adjudicación: 90.151,81 € más IVA.

Ávila, 26 de Agosto de 2004

El Alcalde Acctal, *José María Monforte Carrasco*.

– oOo –

Número 3.262/04

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 27 de julio de 2004, se ha dispuesto la contratación del servicio de LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de cuatro días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Arévalo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Contratación.
- c) Número de expediente: 11/2004.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES
- b) Plazo de ejecución: Un año prorrogable hasta un máximo de cuatro.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 58.000 euros, IVA incluido.

5.- GARANTÍAS.

Definitiva: 4% del precio adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Arévalo.
- b) Domicilio: Pza. del Real, 12.
- c) Localidad y Código Postal: Arévalo. 05200. d) Teléfono: 920.30.16.90
- e) Telefax: 920.30.08.52
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CLASIFICACIÓN: No se requiere.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados, denominados "A" y "B", en cada uno de los cuales se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 10 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento de Arévalo o en los lugares previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. Entidad: Ayuntamiento de Arévalo. Secretaría General, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2. Domicilio: Pza. del Real, 12.

3. Localidad y código postal: Arévalo. 05200.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Arévalo. Sala de Comisiones.

b) Domicilio: Pza. del Real, 12.

c) Localidad: Arévalo. 05200.

d) Fecha: El día 20 de septiembre de 2.004.

e) Hora: 12,00 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo, incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Arévalo, 25 de Agosto de 2004

El Alcalde Acctal., *Ricardo J. Ungría Martínez.*

– oOo –

Número 3.280/04

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO**E D I C T O**

Don JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ MAYO, vecino de Ávila con domicilio en C/ Río Duero 1-5, Polígono Industrial Las Hervencias, solicita licencia municipal para la instalación de un TANATORIO CREMATORIO en parcela E- 12 del Polígono Industrial de esta ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 27.2 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito las observaciones que consideren pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, a contar desde la inserción de presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Arévalo, 24 de Agosto de 2004

El Alcalde Acctal., *Ricardo Ungría Martínez.*

Número 3.316/04

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA**A N U N C I O**

Por D. ANTONIO HORNERO MORENO se solicita licencia municipal para construcción de vivienda unifamiliar en el paraje de "La Nogalera" polígono 6 parcela 229 y por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 25 y 99 de la Ley 5/99 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante VEINTE DÍAS HABLES, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Candeleda, 14 de Julio de 2004

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

- oOo -

Número 3.256/04

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE TORMES**A N U N C I O**

En la Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional, que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día veinte de abril de dos mil cuatro, de establecimiento de la Tasa por Tránsito de ganados sobre vías públicas o terrenos de dominio público local y la aprobación de la correspondiente ordenanza fiscal de la para la regulación de los citados tributos.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, contra la aprobación de dichas modificaciones de las Ordenanzas con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones:

Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia".

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Navalperal de Tormes, a 19 de agosto de 2004

El Alcalde, *Luis Fuertes Domínguez*.

- oOo -

Número 3.308/04

AYUNTAMIENTO DE MUÑOTELLO**E D I C T O**

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2001 e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de Diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Muñotello, a 24 de agosto de 2004.

El Alcalde, *David Martín Jiménez*.

- oOo -

Número 3.309/04

AYUNTAMIENTO DE MUÑOTELLO**E D I C T O**

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al

ejercicio de 2002 e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de Diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Muñotello, a 24 de agosto de 2004.
El Alcalde, *David Martín Jiménez*.

– o0o –

Número 3.317/04

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

A N U N C I O

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha treinta de agosto de dos mil cuatro, el Padrón del Libro de Fiestas, correspondiente al año 2004, se encuentran expuestos al público en las oficinas municipales, durante un mes a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O.P. para que pueda ser examinado por los interesados y presentar en su caso, las reclamaciones y recursos que estimen oportunos, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 14 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Cebreros, a 31 de agosto de 2004.
La Alcaldesa, *María del Pilar García González*.

– o0o –

Número 3.320/04

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRAN

A N U N C I O

ENAJENACIÓN DEL LOTE EXTRAORDINARIO DE MADERAS Nº 3 DEL 2004 (PINOS SECOS) EN EL MONTE DE U.P. Nº 16, POR PROCEDIMIENTO

ABIERTO MEDIANTE SUBASTA DE CARÁCTER URGENTE.

OBJETO DEL CONTRATO: Enajenación del aprovechamiento extraordinario por procedimiento urgente correspondientes al año 2004, según acuerdo adoptado por la junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 25 de Agosto de 2004.

GARANTÍAS: Provisional del 2% de la tasación base. Definitiva del 4% del precio de adjudicación.

PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS: Al objeto de reclamaciones está de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Mombeltrán durante ocho días. De existir aquellas, podría aplazarse la fecha de licitación en tanto se resuelvan.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y CRITERIO DE SELECCIÓN: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 Horas, de Lunes a Viernes, durante los TRECE días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el mencionado día fuese sábado, festivo o inhábil, el indicado término de presentación de proposiciones económicas concluiría el primer día hábil posterior.

El criterio de selección que ha de servir de base para la adjudicación es el precio más alto ofrecido por cada lote, partiendo del valor de tasación, no contrayendo el Ayuntamiento obligación de adjudicar definitivamente, si no se cubre el valor índice.

LOTE Nº 3/04 DE MADERAS EXTRAORDINARIO DEL MONTE 16.- (PINOS SECOS)

Nº de pies: 335 con 293 mc. de madera

Valor por m/c: 15,00 € Valor de tasación Base: 4.395,00 €

Valor Índice: 5.494,00 €

Modalidad de Aprovechamiento: revisión de cubación. Forma de entrega: En pie de corteza sobre volumen de corteza: 22%.

Ingresos en el fondo de mejoras: 15% sobre el valor de adjudicación.

Destrucción de despojos: 703 €.

Gastos de operaciones facultativas: 264 €

Época de corta: Todo el año.

APERTURA DE PLICAS: El mismo día hábil transcurrido el plazo de presentación de plicas, a las 13,30 horas.

DOCUMENTACIÓN;

Las propuestas para participar en la subasta serán extendidas con arreglo al modelo que se inserta al final, por el propio licitador, o mediante poder bastanteado, a las que se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración en que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los Arts. 15 al 20 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

b) Resguardo o documento que acredite haber constituido la fianza provisional.

c) Fotocopia compulsada del D.N.I., escritura de poder bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

d) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil debidamente inscrita en el Registro mercantil y número de identificación fiscal, cuando concurra una Sociedad de esta naturaleza.

e) Documento que acredite la justificación de su solvencia económica, financiera y técnica del licitador.

f) Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones en materia tributaria y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes, concretamente mediante la presentación de los siguientes documentos: certificaciones actualizadas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda y por la Tesorería General de la Seguridad Social.

g) Documento de calificación empresarial debidamente actualizado para poder concurrir al objeto de la presente subasta expedido por el Organismo Público correspondiente.

h) Los licitadores que concurren no podrán ser deudores a la Hacienda Municipal por ningún concepto.

SEGUNDA SUBASTA: Si quedara desierta la primera, se celebrará otra, transcurridos cinco días hábiles desde la primera, en idénticas condiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

D. mayor de edad, con domicilio en la calle municipio deprovincia de

C.I.F. núm. actuando en nombre propio o en representación de según acredita con poder bastanteado, enterado de la subasta anunciada, por el Excmo. Ayuntamiento de Mombeltrán y conociendo el pliego de condiciones del mismo, cuyo contenido comprende y acepta íntegramente, se comprometo ,a la realización de la adjudicación del lote nº 3/2004 por el importe de (En número y letra) de Euros, si le es adjudicado.

Asimismo declaro que no estoy incurrido en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

Fecha y firma del proponente.

Mombeltrán, a 26 de agosto de 2004.

El Alcalde, *Julian Martín Navarro*.

– oOo –

Número 3.315/04

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
VALLE AMBLES**

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público la Cuenta General del ejercicio 2003.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría de la Mancomunidad por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de éste anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 15 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos y observaciones, en el Registro General de la Corporación.

En Muñogalindo a 27 de Agosto de 2004

El Presidente, *Pedro Pascual Sanz*.